

# República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

#### Disposición

Número:					
Referencia: EX	Z-2024-07332554-A	APN-DGA#ANM	AT		

VISTO el Expediente EX-2024-07332554-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

#### CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma ALCON LABORATORIOS ARGENTINA S.A. solicita la aprobación de nuevo proyecto de prospecto para la Especialidad Medicinal denominada MIRUS / NAFAZOLINA CLORHIDRATO - FENIRAMINA MALEATO, Forma Farmacéutica y Concentración: SOLUCIÓN OFTÁLMICA ESTÉRIL Concentración: NAFAZOLINA CLORHIDRATO 0,25 mg / ml - FENIRAMINA MALEATO 3 mg / ml; aprobada por Certificado Nº 34.127.

Que los proyectos presentados se encuadran dentro de los alcances de las normativas vigentes, Ley de Medicamentos 16.463, Decreto 150/92 y la Disposición N°: 5904/96.

Que la Dirección de Investigación Clínica y Gestión del Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello:

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°. – Autorízase a la firma ALCON LABORATORIOS ARGENTINA S.A. propietaria de la Especialidad Medicinal denominada MIRUS / NAFAZOLINA CLORHIDRATO - FENIRAMINA MALEATO, Forma Farmacéutica y Concentración: SOLUCIÓN OFTÁLMICA ESTÉRIL Concentración: NAFAZOLINA CLORHIDRATO 0,25 mg / ml - FENIRAMINA MALEATO 3 mg / ml; el nuevo proyecto de prospecto obrante en el documento IF-2024-15140072-APN-DERM#ANMAT.

ARTICULO 2°. – Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 34.127, cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTICULO 3°. - Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición y prospectos. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

Expediente EX-2024-07332554-APN-DGA#ANMAT

 $J_{S}$ 

rl

Digitally signed by PEARSON Enriqueta María Date: 2024.03.01 15:36:29 ART Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

# PROYECTO DE PROSPECTO INTERNO

#### MIRUS<sup>TM</sup>

# NAFAZOLINA CLORHIDRATO 0,025% FENIRAMINA MALEATO 0,3%

Solución Oftálmica Estéril

**COMPOSICIÓN**: Cada mL de MIRUS™ Solución Oftálmica contiene: **Activos**: Maleato de Feniramina 3 mg y clorhidrato de Nafazolina 0,25 mg. **Conservante**: Cloruro de Benzalconio 0,01%. **Excipientes**: ácido bórico; borato de sodio decahidratado; edetato disódico; cloruro de sodio; Hidróxido de sodio y/o Acido clorhídrico (para ajustar pH) y agua purificada csp 1 mL

ACCION TERAPÉUTICA: Descongestivo ocular

**INDICACIONES**: Para el alivio de las irritaciones oculares y/o congestión, y para el tratamiento de estados alérgicos o inflamatorios oculares.

**FARMACOLOGÍA CLÍNICA**: La Nafazolina es un simpaticomimético con actividad alfa adrenérgica sustancial. Es un vasoconstrictor con actividad de rápida y larga duración, reduciendo el edema y la congestión cuando es aplicado sobre La mucosa. Por medio de su actividad adrenérgica local, la solución oftálmica de Clorhidrato de Nafazolina presenta un efecto vasoconstrictor sobre los vasos sanguíneos, causando de esa forma una descongestión conjuntival.

La Feniramina es un miembro del grupo de las alquilaminas, dentro de los medicamentos antihistamínicos. Es un antagonista del receptor H1, que no evita la liberación de Histamina, pero reduce o anula la mayoría de los efectos de la histamina sobre la musculatura lisa

**DOSIS Y ADMINISTRACIÓN:** Instilar 1 a 2 gotas en el ojo afectado cada 3 o 4 horas o con menor frecuencia, según sea requerido para aliviar los síntomas.

#### CONTRAINDICACIONES:

Hipersensibilidad a los ingredientes activos o cualquier excipiente. Pacientes con glaucoma de ángulo estrecho.

#### PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS:

- La administración de drogas simpaticomiméticas a pacientes en tratamiento con inhibidores de la monoaminooxidasa (IMAOs), puede experimentar una crisis hipertensiva severa (vea INTERACCIONES CON OTROS PRODUCTOS MEDICINALES Y OTRAS FORMAS DE INTERACCION).
- Usar con cuidado en niños, ancianos, en pacientes con enfermedades cardiovasculares o en pacientes con denervación simpática (por ejemplo pacientes diabéticos dependientes de

insulina, hipotensión ortostática, hipertensión, hipertiroidismo), debido al riesgo de posibles efectos sistémicos.

- El uso prolongado y/o excesivo puede llevar a una vasodilatación rebote o congestión ocular.
- La Solución Oftálmica de Nafazolina Feniramina contiene Cloruro de Benzalconio, que puede causar irritación de los ojos y es sabido que decolora las lentes de contacto blandas. Evitar el contacto con las mismas. Se debe recomendar a los pacientes que remuevan las lentes de contacto antes de la aplicación de la Solución Oftálmica de Nafazolina Feniramina y esperar al menos 15 minutos antes de la reinserción.
- Deje de usarlo y consulte a un médico si los síntomas persisten o la condición empeora o dura más de 72 horas

# INTERACCIONES CON OTROS PRODUCTOS MEDICINALES Y OTRAS FORMAS DE INTERACCIÓN:

Pacientes en tratamiento con inhibidores de la Monoamino Oxidasa (IMAOs) pueden sufrir una reacción hipertensiva grave si es administrado un medicamento simpaticomimético. Aunque esa reacción no haya sido especialmente relatada con Nafazolina, la posibilidad de una interacción debe ser tenida en cuenta (vea PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS).

# Fertilidad, Embarazo y Lactancia FERTILIDAD:

No fueron realizados estudios para evaluar el efecto de la administración ocular tópica de la Solución Oftálmica de Nafazolina – Feniramina sobre la fertilidad humana.

#### **EMBARAZO:**

No existe o existe una cantidad no suficiente de datos sobre el uso oftálmico tópico de Nafazolina o Feniramina en mujeres embarazadas. Los estudios en animales son insuficientes en lo que se refiere a toxicidad reproductiva.

#### LACTANCIA:

Se desconoce si la Nafazolina tópica y/o sus metabolitos son excretados en la leche humana; sin embrago no puede ser excluido el riesgo para el niño lactante.

## Efectos sobre la habilidad para conducir y operar maquinaria:

La Solución Oftálmica de Nafazolina – Feniramina puede causar midriasis transitoria, visión borrosa temporaria u otros disturbios visuales que pueden afectar la capacidad de conducir u operar maquinaria. En caso de ocurrir midriasis o visión borrosa después de la instilación, el paciente deberá esperar hasta que se aclare la visión antes de conducir u operar maquinarias.

## **REACCIONES ADVERSAS:**

Las reacciones adversas abajo descritas fueron reportadas durante los ensayos clínicos con la Solución Oftálmica de Nafazolina 0.25 mg/mL − Feniramina 3 mg/mL y son clasificadas de acuerdo a la siguiente convención: muy común (≥ 1/10), común (≥ 1/100 a < 1/10), poco común (≥ 1/1.000 a < 1/100), raro (≥ 1/10.000 a < 1/1.000) y muy raro (< 1/10.000). Dentro de cada agrupación de frecuencia, las reacciones adversas son presentadas en orden decreciente de gravedad.

Clasificación por órganos y sistemas	Termino Preferido MedDRA (v. 26.0)
Trastornos oculares	Común: molestia ocular Inusual: queratitis, dolor en los ojos, edema ocular, hiperemia ocular.

Las reacciones adversas adicionales identificadas a partir de la vigilancia post comercialización incluyen a las mencionadas abajo. La frecuencia no puede ser estimada a partir de los datos disponibles.

Clasificación por órganos y sistemas	Termino Preferido MedDRA (v. 26.0)
Trastornos oculares	Midriasis, irritación en los ojos, visión borrosa.

Población pediátrica: El uso excesivo de la Nafazolina/feniramina en lactantes y niños jóvenes puede causar depresión del Sistema Nervioso central y reducción significativa de la temperatura corporal (Vea SOBREDOSIFICACION).

### **SOBREDOSIFICACIÓN:**

En casos de sobredosis o ingestión accidental la Nafazolina puede causar (especialmente en niños) lo siguiente: depresión del Sistema Nervioso central con una disminución evidente de la temperatura corporal, síntomas de bradicardia, sudor excesivo, somnolencia y coma, hipertensión seguida de hipotensión. El tratamiento de una sobredosis oral es sintomático y auxiliar.

Ante la eventualidad de una sobredosificación, concurrir al Hospital más cercano o comunicarse con los Centros de Toxicología:

Hospital de pediatría Ricardo Gutiérrez: Gallo 1330, Capital Federal (011) 4962-6666/2247 Hospital A. Posadas: Av. Marconi y Pte. Illia, El Palmar, Morón, Bs.As. (011) 4654-6648 – 4658-7777

## **INFORMACION PARA EL PACIENTE:**

- Para uso tópico ocular únicamente
- No usar si la banda de seguridad en la tapa está ausente o dañada
- Evitar que la punta del gotero toque cualquier superficie, ya que el producto puede contaminarse con bacterias comunes que pueden causar infecciones oculares. El uso de soluciones contaminadas puede producir un serio daño al ojo y una subsecuente pérdida de la visión.
- Se recomienda desechar el contenido un mes después de haber sido abierto el envase.
- No usar si la solución cambia de color o se enturbia.

Conservar a temperatura ambiente (20° y 25°C). Proteger de la luz. Mantener el envase cerrado cuando no se usa

# Mantener fuera del alcance y la vista de los niños

**PRESENTACION:** MIRUS™ Solución Oftálmica se presenta en cajas con frascos goteros DROP-TAINER\* con 15 mL.

Especialidad Medicinal Autorizada por el Ministerio de Salud Certificado Nº 34.127

# **VENTA BAJO RECETA**

## Fabricado por:

Alcon Research, LLC. 6201 South Freeway Fort Worth, TX 76134, USA Industria estadounidense

**Importado y Distribuido por**: Alcon Laboratorios Argentina S.A. Au. Panamericana 28047, Don Torcuato, Bs. As., Argentina.

Director Técnico: Verónica B. Cini

Servicio de Atención al Cliente: 0800-555-4585

Fecha de última revisión:

CCDS V-RIM-0045891 v3.0



# República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

# Hoja Adicional de Firmas Anexo

Anexo
Número:
Referencia: EX-2024-07332554 PROSP
El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.